



ÒRGAN PLE		
DATA 20/12/2018	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 14

UNITAT 05501 - SERVICIO ECONOMICO-PRESUPUESTARIO	
EXPEDIENT E-05501-2018-000036-00	PROPOSTA NÚM. 3
ASSUMPTE HISENDA, COORDINACIÓ JURÍDICA, INSPECCIÓ GENERAL I DESENVOLUPAMENT ECONÒMIC SOSTENIBLE. Proposa resoldre les reclamacions presentades i aprovar definitivament el pressupost general de la corporació, els seus organismes autònoms i empreses municipals per a l'any 2019, i la plantilla de personal.	
RESULTAT APROVAT	CODI 00001-O-00014

"El Ayuntamiento, en sesión del Pleno Municipal de fecha 15 de noviembre de 2018 adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto General y Consolidado de la Entidad, incluido el de cada uno de sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales cuyo capital social pertenece íntegramente al Ayuntamiento para el ejercicio 2019, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto, sus Anexos y la Plantilla de Personal.

Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 16 de noviembre, significándose que, durante el plazo de quince días hábiles de exposición al público, contados a partir del siguiente, asimismo hábil a aquél en que aparezca insertado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán presentarse reclamaciones por los interesados ante el Pleno, finalizando dicho plazo a las 24'00 horas del día 10 del corriente mes.

Han sido presentados 10 escritos por registro de entrada, según informes expedidos por la Jefa de Sección de la oficina de Atención Ciudadana de Tabacalera y la Jefe de Servicio del Registro General, en el ejercicio de sus funciones, en fecha 11 de diciembre de 2018. Todos ellos con relación al Presupuesto General del Ayuntamiento 2019.

Todos ellos han sido por tanto presentados dentro del plazo legalmente establecido, por lo que se emite informe-propuesta en relación a estas reclamaciones, que contienen 258 alegaciones, agrupándose en dos bloques:

I. DE PETICION

Escrito nº 1 que presentan D. Jesús Montesinos Chilet, con DNI 24.305.535 D, y D. Francisco Vila García, con DNI 29.180.169 T, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Arquitecto Mora nº 7-3, UGT-FSPLOCAL, DP 46010 de Valencia, y en calidad de presidentes

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



de los comités de Empresa de SA Agricultores de la Vega de Valencia – División de Jardinería, y Fomento de Construcciones y Contratas – División jardinería, solicitando:

Que se incremente la aplicación FD310 17100 21000 de la zona sur y la zona norte en un 30%, lo que supone un montante de 4.491.912 euros más con el fin de contratar 105 trabajadores más y no realizar ninguna prórroga del contrato.

Escrito nº 3 que presenta D. José Luís Ceballos García, con DNI 24.375.902 L, y domicilio a efectos de notificaciones en calle José Andreu Alabarta, 27 bajo, 46014, València, en representación de la ASOCIACION DE VECINOS DEL BARRIO SAN ISIDRO, solicitando:

Se incluya la partida económica correspondiente para la expropiación forzosa, por la vía de urgencia, para la obtención por parte de la ciudad, de las parcelas necesarias para la reurbanización completa de la calle José Andreu Alabarte, pendiente desde hace más de tres años.

Escrito nº 4 que presenta D. José Luís Ceballos García, con DNI 24.375.902 L, y domicilio a efectos de notificaciones en calle José Andreu Alabarta, 27 bajo, 46014, Valencia, en representación de la ASOCIACION DE VECINOS DEL BARRIO SAN ISIDRO, solicitando:

Se incluya la partida económica correspondiente para la ejecución y construcción, por parte de la Concejalía de Deportes, del nuevo polideportivo San Isidro, ubicado en la parcela municipal de la C/ Doctor Rafael Bartual, cuyo proyecto de obra definitivo se encuentra ya aprobado.

Escrito nº 5 que presenta D. Fernando Giner Grima, en su nombre y en el del Grupo Municipal Ciudadanos, en el que se recogen 7 alegaciones sobre reducción de impuestos, las cuales se relacionan a continuación:

Reclamación primera

Actualizar el nivel de ingresos del impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana en un importe equivalente a la reducción del 7 % del tipo de gravamen previsto para 2019 (modificación del apartado segundo -tipo de gravamen- del art. 10 de la Ordenanza).

Reclamación segunda

Actualizar la bonificación en la cuota íntegra del IBI correspondiente a las viviendas de familias numerosas (modificación del art. 14 de la Ordenanza), de tal manera que se recuperen las bonificaciones vigentes en el año 2015, eliminando los tramos correspondientes a los valores catastrales. Así, las bonificaciones de la cuota íntegra del IBI correspondiente a las viviendas de familias numerosas quedarían en un 30 % para las de categoría general y un 90 % en las de categoría especial.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Reclamación tercera

Bonificación del 45 % del IBI correspondiente a espacios estables de exhibición de artes escénicas y audiovisuales. Con el fin de contribuir desde la administración local al apoyo de la consolidación de la oferta cultural existente en la ciudad de Valencia y el futuro desarrollo de nuevas iniciativas, se propone la incorporación al art. 18 de la Ordenanza de una bonificación con carácter general del 45 % en la cuota íntegra del impuesto, para los inmuebles de naturaleza urbana en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias culturales, incluyéndose a las salas de exhibición cinematográfica.

Reclamación cuarta

Actualizar el nivel de ingresos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en un importe equivalente a la reducción del 20 % del coeficiente aplicable en cuanto a la clase de vehículos turismos. Esta reducción se plantea en todos los tramos exceptuando el correspondiente al de 20 caballos fiscales en adelante.

Reclamación quinta

Bonificación del 50 % del IAE correspondiente a espacios estables de exhibición de artes escénicas y audiovisuales. De conformidad con lo dispuesto en el art. 88.1.e) del TRLRHL y con el fin de contribuir desde la administración local al apoyo de la consolidación de la oferta cultural existente en la ciudad de Valencia y el futuro desarrollo de nuevas iniciativas, se propone la incorporación al articulado de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas de una bonificación con carácter general del 50 % de la cuota correspondiente para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y que desarrollen la actividad económica en la que concurren circunstancias culturales y teniendo la consideración de espacio estable de exhibición de artes escénicas y audiovisuales como teatro, danza, circo o salas de exhibición cinematográfica.

Reclamación sexta

Modificar el art.17 del Título VII de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, de tal manera que la cuota del impuesto se vea bonificada en un 95 % cuando el incremento de valor se manifieste por causa de muerte, respecto de la transmisión de la propiedad de la vivienda habitual del causante, o de la transmisión o constitución de un derecho real de goce limitativo de dominio sobre la misma, a favor de los descendientes o ascendientes, por naturaleza o adopción y del cónyuge, independientemente del valor del suelo correspondiente a la vivienda.

Reclamación séptima

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Atendiendo al principio económico de valoración de externalidades (el que contamina paga) desarrollar un sistema de bonificación para aquellas familias afectadas por instalaciones fundamentales del municipio que las bonifique en cuanto a los diferentes impuestos y tasas municipales.

Escrito nº 6 que presenta D. Fernando Giner Grima, en su nombre y en el del Grupo Municipal Ciudadanos, en el que se recogen 187 alegaciones, las cuales se relacionan a continuación:

Peticiones al Presupuesto del Ayuntamiento de València para el año 2019 que configuran un modelo de ciudad:

ÁREA DE ALCALDIA Y HACIENDA

Petición 1ª

Eliminación de todas las subvenciones nominativas que tengan como receptor a entidades que desarrollen actividades contrarias a lo establecido en la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana.

Petición 2ª

Aumentar el detalle de la información que aparece en las fichas de gastos de manera que se explique de forma pormenorizada el destino de cada una de ellas en aras de una mayor transparencia, ya que con los datos que reflejan actualmente se impide un análisis riguroso del gasto, tal y como pone en evidencia el informe de la Intervención General sobre el Presupuesto de 2019:

'Respecto al análisis de la codificación de las aplicaciones de gastos, hay que advertir que se ha visto limitada por la información contenida en las fichas de gastos, excesivamente sucinta en muchos casos'.

**ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, PERSONAL,
DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

Petición 3ª

Encargo de una auditoría externa que permita conocer el estado real de la distribución de la plantilla del Ayuntamiento de València y sus entes periféricos, con el objeto de conocer si existen servicios descompensados, tanto en exceso como en defecto, y si hay una optimización real de los recursos humanos municipales.

Petición 4ª

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Incrementar la aplicaci3n de gasto correspondiente con la suficiente dotaci3n econ3mica para atender la realizaci3n de una oferta formativa con el fin de reciclar en normativa (nuevas ordenanzas, reciclaje normativas, etc.) a la plantilla de la corporaci3n municipal.

Petic3n 5^a

Crear una aplicaci3n presupuestaria para poder modificar la cartelera y se~al3tica de la ciudad, de forma que se contemple esta en las dos lenguas oficiales.

Petic3n 6^a

Crear una aplicaci3n de gasto para llevar a cabo mejoras de la iluminaci3n en los barrios de la Seu, el Carmen, el Pilar y el Mercat.

Petic3n 7^a

Crear una aplicaci3n presupuestaria espec3fica para la adaptaci3n del PIAE a los organismos aut3nomos municipales, de acuerdo con el coste ya estimado por el SerTIC.

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Petic3n 8^a

Dotar suficientemente al Cuerpo de Bomberos para mejorar los equipos y reemplazo de aqu3llos que se encuentren en mal estado, caducados o en situaci3n de inoperatividad, realizando la correspondiente auditor3a de necesidades y estableciendo un calendario de compra de equipos.

Petic3n 9^a

Contemplar en el presupuesto asignado para la remodelaci3n de parques de bomberos que se est3 realizando, una partida econ3mica suficiente para poder reemplazar los elementos 3tiles necesarios (equipamiento de oficina, taquillas, cocinas, etc.) de todos los parques de bomberos, dado que es una actividad que requiere la presencia durante 24 horas al d3a 365 d3as al a~o, de uso continuado y las dependencias necesitan de un continuo mantenimiento y sustituci3n de elementos b3sicos por desgaste o rotura.

Petic3n 10^a

Dotar presupuestariamente de forma adecuada la aplicaci3n de gasto correspondiente para la realizaci3n por parte de expertos y bomberos del desarrollo de un temario propio y espec3fico para las correspondientes oposiciones.

Petic3n 11^a

Signat electr3nicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	N3m. s3rie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Incrementar la dotación económica de la aplicación de gasto correspondiente al Plan de formación en especialidades del Cuerpo de Bomberos con cursos específicos.

Petición 12ª

Utilizar la aplicación presupuestaria correspondiente para convocar comisiones de servicio en número igual a la oferta de empleo público del año 2018 durante el tiempo que tarden en incorporarse definitivamente a la plantilla tras el preceptivo proceso selectivo.

Petición 13ª

Incrementar la dotación económica de la aplicación de gasto destinada a la adquisición de material fungible (material de atestados, controles de alcoholemia).

Petición 14ª

Creación de una aplicación de gasto para el programa Escan que permita el desarrollo de un programa piloto con cinco intervenciones concretas.

Petición 15ª

Dotar suficientemente la aplicación presupuestaria correspondiente para asumir los costes derivados para que la Sala del 092 se integre junto con la del Centro de Emergencias y 112.

Petición 16ª

Crear una partida presupuestaria exclusiva para la dotación de material a todos los funcionarios de policía, con entrega de chaleco antibalas individualizado para cada uno de ellos y con la cantidad suficiente para completar el número igual de chalecos que de policías, e incorporarlo como un elemento de protección individual dentro del equipamiento.

Petición 17ª

Creación de programas de protección a menores como *bulling*, drogas, etc., mediante la implementación del programa Policía tutor.

Petición 18º

Incrementar la aplicación de gasto correspondiente con la suficiente dotación económica para atender la formación específica a los integrantes de la policía local en materia de protocolos de actuación en casos de terrorismo yihadista.

Petición 19ª

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Disponer de una dotación económica suficiente para la realización de acciones formativas en materias concretas para la policía local. (defensa personal, tiro, yihadismo, primeros auxilios, etc.).

Peticion 20ª

Incrementar la aplicación de gasto correspondiente con la dotación económica necesaria para atender el coste derivado del establecimiento de un periodo de los policías destinados en playas acorde con los servicios de salvamento, así como con las necesidades derivadas por la mayor afluencia de personas en las playas, alargando su presencia los fines de semana necesarios.

Peticion 21ª

Incrementar la aplicación de gasto correspondiente para establecer planes de actuación que profundicen en el papel social de la Policía con ayuda de trabajadores sociales, con el fin de tener una policía más social y próxima a los problemas de los ciudadanos.

Peticion 22ª

Agilizar las promociones en la Policía Local de forma horizontal y vertical, con criterios objetivos basados en el mérito, capacidad y experiencia.

Peticion 23ª

Incrementar las aplicaciones de gasto correspondientes para establecer un plan de modernización de equipamiento tanto personal como colectivo de la Policía Local, de los medios tecnológicos, de seguridad y protección, así como los medios administrativos. (equipos de comunicaciones, sistemas auriculares, dotación de *taser*, etc.).

Peticion 24ª

Crear una aplicación de gasto con el fin de establecer planes de información y concienciación de accidentes de tráfico con asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico.

ÁREA DE PROGRESO HUMANO Y CULTURA

Peticion 25ª

Crear una aplicación de gasto para la celebración de unas jornadas dedicadas al fundador de la ciudad, Décimo Junio Bruto.

Peticion 26ª

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Crear una aplicación de gasto para la puesta en marcha del Plan Estratégico de Cultura de la Ciudad de València.

Petición 27ª

Conceder una subvención nominativa a la Federación de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana.

Petición 28ª

Conceder una subvención nominativa a la Federación de Entidades Culturales Andaluzas de la Comunidad Valenciana.

Petición 29ª

Conceder una subvención nominativa a la Federación de Casas y Centros Regionales de España en València.

Petición 30ª

Incrementar la subvención nominativa a Lo Rat Penat.

Petición 31ª

Creación de una aplicación presupuestaria, siendo su fin el sufragar los gastos de actuaciones en los barrios de la ciudad de las bandas de música ubicadas en cada una de ellos, con la intención de dinamizar culturalmente la vida de estos y acercar el conocimiento de esta disciplina a los más jóvenes.

Petición 32ª

Incrementar la aplicación de gasto correspondiente del departamento de publicaciones para dar a conocer al arquitecto Victor Gosálvez, defensor de la barraca y ejecutor de la trama urbana de los barrios del Cabanyal y el Canyamelar.

Petición 33ª

Creación de la aplicación de gasto correspondiente para poner en valor el modernismo valenciano celebrando una jornada sobre las edificaciones más relevantes y editando una guía específica.

Petición 34ª

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Incrementar la aplicació presupuestaria corresponent al manteniment del Palau de la Música de manera que resulte suficient per atendre les necessitats reals del mateix ja que és ridícula e insuficient, com se ha pogut comprovar per el fet de que se ha produït la cancel·lació de diversos esdeveniments i actuacions.

Peticion 35ª

Creació d'una nova aplicació de despesa per la posada en marxa d'una Plataforma d'Iniciatives Culturals Urbanes de València, el seu objectiu és la promoció, difusió i potenciació dels diferents festivals urbans que se desenvolupen o impulsen en la ciutat.

Peticion 36ª

Incrementar la aplicació de despesa corresponent per augmentar la publicació de llibres sobre festes i posar en valor esta activitat des de la actual Delegació de Cultura Festiva.

Peticion 37ª

Millorar el sistema de concessió de subvencions als col·lectius relacionats amb les festes, en especial a les Fallas, davant el retard acumulat.

Peticion 38ª

Creació de la aplicació de despesa corresponent per convocar beques de investigació sobre festes en col·laboració amb la Universitat i posterior edició d'un llibre amb les seues conclusions.

Peticion 39ª

Crear una nova aplicació de despesa per que el Gremi d'Artistes Fallers unifiqui la imatge corporativa de la Ciutat del Artista Faller, amb l'objectiu de convertir-la en el centre referent de l'artesania fallera valenciana.

Peticion 40ª

Crear una subvenció nominativa per subvencionar al col·lectiu que gestiona el Centre de Documentació de les Fallas i deslligar esta quantitat de la corresponent al Gremi d'Artistes Fallers.

Peticion 41ª

Incrementar la subvenció nominativa al Gremi d'Artistes Fallers.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Petición 42ª

Creación de una nueva aplicación de gasto para la promoción en el mercado exterior de la fiesta de las Fallas con el fin no solo de dar a conocer esta fiesta, seña de identidad de nuestra ciudad, si no también atraer nuevos visitantes, contribuyendo a la dinamización económica y cultural de València.

Petición 43ª

Creación de una nueva aplicación de gasto para la promoción en el mercado exterior de la fiesta del Corpus con el fin no solo de dar a conocer esta fiesta, la llamada *Festa Grossa*, si no también atraer nuevos visitantes y contribuir a dinamizar la economía y la cultura de la ciudad.

Petición 44ª

Creación de una nueva aplicación de gasto para potenciar las celebraciones de las fiestas dedicadas a los patronos de la ciudad, San Vicente Ferrer y San Vicente Mártir.

Petición 45ª

Creación de una aplicación de gasto para editar libros sobre la historia de la Semana Santa Marinera.

Petición 46ª

Creación de una nueva aplicación presupuestaria, para la restauración de imágenes de la Casa-Museo Salvador Caurín de la Semana Santa Marinera.

Petición 47ª

Creación de una aplicación de gasto para promover las celebraciones de la Semana Santa Marinera, la segunda fiesta de la ciudad y declarada de Interés Turístico.

Petición 48ª

Potenciar y respaldar el Consejo de Fiestas Menores como entidad aglutinadora de las fiestas de barrio y altavoz de todas ellas. La defensa de nuestras fiestas y tradiciones debe ser uno de los factores para mantener la memoria viva de nuestros barrios. Para implementar el funcionamiento de dicho Consejo consideramos necesaria la creación de una aplicación de gasto específica que permita poner en valor las fiestas de barrio de la ciudad de València.

Petición 49ª

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Crear una aplicación de gasto destinada a museos, en tanto en cuanto no se constituya un organismo autónomo para la gestión de todos los museos de la ciudad de titularidad municipal, incluidos los de carácter festivo, con el fin de entre otras cuestiones se mejore las condiciones de los museos y su visibilidad, su promoción a nivel nacional e internacional, el intercambio de sus correspondientes piezas, establecer un programa bajo el nombre de 'La pieza del mes', en todos los museos como plan didáctico y de fomento de los materiales de los museos y la colaboración con empresas didácticas para asuntos educativos en los museos.

Petición 50ª

Crear una aplicación de gasto específica destinada a la Sección de Investigación Arqueológica Municipal, SIAM, y más aún, desde la aprobación del reglamento autonómico por el cual se recuperan competencias.

Petición 51ª

Mayor dotación presupuestaria para aumentar el personal administrativo de la Sección de Investigación Arqueológica Municipal.

Petición 52ª

Creación de la aplicación de gasto correspondiente para la mejora de las condiciones del Centro Arqueológico de la Almoina.

Petición 53ª

Creación de la aplicación de gasto correspondiente para la puesta en marcha de nuevo del Museo del Transporte en el Parque de Marxalenes.

Petición 54ª

Creación de la aplicación de gasto correspondiente para la puesta en marcha del Museo Marítimo.

Petición 55ª

Creación de la aplicación de gasto correspondiente para constituir y poner en marcha el Museo de la Indumentaria Valenciana.

Petición 56ª

Creación de la aplicación de gasto correspondiente para elaborar un plan global de protección de nuestro patrimonio histórico-artístico valenciano.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Petición 57^a

Crear una aplicación de gasto para poner en marcha una campaña de divulgación de nuestro patrimonio histórico-artístico.

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Petición 58^a

Incrementar de manera suficiente la aplicación de gasto correspondiente a los medios materiales y humanos necesarios para atender de manera efectiva el mantenimiento adecuado de los espacios verdes de la ciudad.

Petición 59^a

Incrementar de manera suficiente y clara la dotación correspondiente para realizar una planificación efectiva y continua de la poda y mantenimiento del arbolado viario.

Petición 60^a

Los Jardines del Real o Viveros pueden considerarse un jardín emblemático de la ciudad por su historia, valor cultural, ecológico y paisajístico, extensión y diversidad botánica. Por ello, consideramos que su gestión, totalmente deficitaria en los últimos años, debe ser encomendada al Organismo Autónomo Municipal de Parques y Jardines Singulares con la oportuna dotación económica al efecto, en lugar de a la actual empresa adjudicataria de la contrata municipal, pudiendo así dicha empresa destinar sus esfuerzos a la mejora del servicio que presta en la zona que tiene asignada.

Petición 61^a

Crear una aplicación presupuestaria que tenga en cuenta la ampliación de la plantilla de inspectores relacionados con la jardinería y poda, así como el control de la productividad de las contratas.

Petición 62^a

Crear una aplicación de gasto con la dotación económica suficiente para realizar una acción específica sobre la totalidad de los alcorques de la ciudad, con el fin de proceder a la eliminación completa de la presencia de herbáceas silvestres en los mismos.

Petición 63^a

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Incrementar la aplicació de gasto correspondiente con el fin de conseguir la modernización y conversión de los vehículos y maquinaria de limpieza de jardines en vehículos sin consumo de combustibles fósiles.

Peticion 64^a

Incrementar suficientemente la aplicación de gasto necesaria para implantar en la totalidad de los parques de la ciudad espacios específicos para atender las necesidades fisiológicas de las mascotas.

Peticion 65^a

Establecer una aplicación de gasto para el desarrollo que permita la colaboración con equipos y centro de investigación que permita el desarrollo de soluciones innovadoras a problemas ya detectados en la gestión de zonas verdes (lucha biológica, aerosoles en fuentes, etc.).

Peticion 66^a

Crear una aplicación de gasto para dar solución a los problemas de suciedad y falta de atención y poda de los jardines de Blasco Ibáñez con Gascó Oliag, Blasco Ibáñez, Suecia, Aragón con Alameda y calle Santa Rosa.

Peticion 67^a

Crear una aplicación de gasto para dar solución a los problemas de suciedad y falta de atención y poda de los jardines de Hermanos Maristas.

Peticion 68^a

Incrementar el importe inicial presupuestado en la dotación correspondiente a la aplicación de gasto en cuanto a los medios materiales y humanos necesarios para atender de manera efectiva la limpieza viaria de las calles y plazas de Valencia y no solo en lo que respecta a las revisiones anuales de precios de las contratas.

Peticion 69^a

Incrementar la aplicación de gasto destinada a la construcción de arquetas subterráneas para el soterramiento de contenedores, con el fin de implementar la implantación de estas en la totalidad de la ciudad atendiendo a una planificación progresiva y continuada.

Peticion 70^a

Id. document: fRgD 2f6G J0dI IXyD +pFu 3Gpc ckQ=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Poner en marcha un plan específico de choque y su dotación económica correspondiente para la mejora de la limpieza en cuanto a pintadas de grafitis en lugares no permitidos.

Petición 71^a

Dotar de una partida extraordinaria presupuestaria para incrementar la frecuencia de baldeo en la ciudad.

Petición 72^a

Crear una aplicación de gasto para el desarrollo de un concurso de ideas que aporte soluciones al problema del orín de mascotas sobre mobiliario urbano.

Petición 73^a

Crear una aplicación presupuestaria que tenga en cuenta la ampliación de la plantilla de inspectores relacionados con la limpieza de la ciudad y el control de la productividad de contratas.

Petición 74^a

Poner en marcha un plan específico de choque y su dotación económica correspondiente para la mejora de la limpieza del centro de la ciudad y de lugares de interés turístico y ciudadano.

Petición 75^a

Incrementar la dotación económica necesaria de la aplicación de gasto destinada a los controles sobre los solares de titularidad privada con el fin de que se mantengan en un adecuado estado de limpieza y acometiendo de motu proprio la limpieza de los mismos en caso necesario.

Petición 76^a

Incrementar la dotación presupuestaria en la aplicación de gasto correspondiente para establecer las medidas necesarias con el fin de dignificar las instalaciones del núcleo zoológico de Benimàmet, especialmente focalizadas en la red de distribución de aguas dentro del centro, el sombraje en la zona del *parking* (ahora zona con jaulas), la renovación y mejora de instalación eléctrica, la climatización eficaz de las zonas de administración y curas y la mejora de la iluminación del quirófano.

Petición 77^a

Crear una aplicación de gasto para dotar de vehículos adaptados al servicio de recogida y traslado de animales a cargo del parque móvil municipal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Peticion 78^a

Creación de una aplicación de gasto para el desarrollo de un plan de emergencia que disminuya el número de perros de forma rápida en el núcleo zoológico de Benimàmet, apoyándose en el traslado temporal de animales a refugios privados.

Peticion 79^a

Creación de una aplicación de gasto para licitar una nueva contrata de gestión del núcleo zoológico de Benimàmet con una dotación realista y suficiente, no como la actual.

Peticion 80^a

Creación de una aplicación de gasto para el desarrollo de un concurso para la creación de un nuevo núcleo zoológico completamente aislado y lo suficientemente grande que permita una mejor gestión de los animales abandonados de la ciudad.

Peticion 81^a

Establecer una aplicación de gasto que permita la colaboración con el Ilustre Colegio Veterinario de Valencia y con grupos de investigación con el fin de establecer mejoras en la calidad de vida de los animales de la ciudad.

Peticion 82^a

Crear a una aplicación de gasto para establecer un programa de implantación de *chips* para los gatos de las colonias felinas de la ciudad.

Peticion 83^a

Incrementar la aplicación de gasto correspondiente al importe destinado a la limpieza en las zonas interiores de la Devesa de El Saler y la maleza de los viales, de forma que se reduzca el peligro de incendios por acumulación de ramas y maleza.

Peticion 84^a

Dotar de una partida económica suficiente para la mejora y limpieza periódica de los circuitos de paso de bicicletas y peatones en los diferentes itinerarios de la Devesa.

Peticion 85^a

Incrementar la aplicación de gasto correspondiente a la limpieza de imbornales y sumideros, incrementando así su periodicidad no solo con el fin de evitar inundaciones de la vía pública en casos de fuertes lluvias, sino también a contribuir a la no propagación de plagas.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Petición 86^a

Dotar una partida presupuestaria para la limpieza extraordinaria de imbornales en situaciones de alerta por lluvias que tenga en cuenta la ubicación del arbolado de hoja caduca y que actué de forma previa, durante y postlluvia.

Petición 87^a

Establecer una aplicación presupuestaria para la colaboración con equipos y centros de investigación para el estudio y propuestas ya detectados como puede ser la salida del colector norte o la reducción de molestias por instalaciones que den servicio al municipio.

Petición 88^a

Separar la injusta tasa TAMER del recibo del agua y así evitar interrupciones en el corte del suministro a las personas más desfavorecidas y abordar posteriormente y de forma gradual la desaparición de esta tasa.

Petición 89^a

Crear una aplicación presupuestaria con el fin de implementar una línea de financiación 'verde' para impulsar empresas cuyo valor añadido sea aportar soluciones útiles para mejorar nuestro medioambiente, pudiendo financiar inversiones en sectores medioambientalmente sostenibles, tales como agricultura y alimentación ecológica, energías renovables, producción o distribución de productos o servicios que impliquen una mejora del uso eficiente de los recursos y/o una reducción en el impacto ambiental. La gestión de dicha financiación sería delegada a entidades financieras y el Ayuntamiento de València prestaría su aval.

Petición 90^a

Crear una aplicación presupuestaria con el fin de implementar una línea de financiación 'verde' para impulsar proyectos y convenios con grupos, centros e institutos de investigación que permita el desarrollo ordenado y eficaz de la transición energética de la ciudad.

Petición 91^a

Crear una aplicación de gasto para incrementar y establecer las bases de un sistema ordenado de puntos de recarga para el vehículo eléctrico.

Petición 92^a

Id. document: fRgD 2f6G Jodl IXyD +pFu 3Gpc ckQ=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Incrementar la dotación presupuestaria en la aplicación de gasto correspondiente para promover y proponer la implantación de fuentes de energía renovables (solar, térmica, fotovoltaica, biomasa, geotérmica) en las dependencias municipales para aumentar la autosuficiencia energética.

Petición 93^a

Crear una aplicación de gasto con la dotación económica necesaria que permita ampliar la red de estaciones de medición de calidad del aire, además de las ya tenidas en cuenta en el presupuesto que atienden a solicitudes vecinales y basadas en un plan estratégico que tenga en cuenta puntos de especial sensibilidad (hospitales, colegios), la situación de las mayores aglomeraciones y el caudal del tráfico.

Petición 94^a

Crear una aplicación de gasto con el fin de dotar a la ciudad de una red de sonometría completa que permita reajustar de forma eficaz el mapa de predicción de ruido del municipio.

Petición 95^a

Crear una aplicación de gasto para financiar estudios sobre la influencia sonora del aterrizaje y despegue de aeronaves en el casco urbano.

Petición 96^o

Establecer una aplicación de gasto para la colaboración con equipos y centros de investigación para el estudio y propuestas ya detectados como las afecciones por ruido.

ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA

Petición 97^a

Crear una aplicación de gasto para la incorporación de aseos públicos permanentes y accesibles en las principales plazas de la ciudad (Ayuntamiento – Reina – Virgen) aprovechando su futuro reordenamiento urbanístico para que ofrezcan los mismos servicios que las principales ciudades europeas.

Petición 98^a

Crear una aplicación de gasto para proyectar y ejecutar medidas de regeneración urbana de la plaza Tavernes de la Vallidigna y su entorno inmediato.

Petición 99^a

Id. document: fRgD 2f6G J0dI IXyD +pFu 3Gpc ckQ=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Crear una aplicación de gasto para llevar a cabo un proceso participativo y un proyecto de transformación urbanística de la calle de la Paz (barrio de la Xerea) que la ponga en valor como modelo de sostenibilidad y calle amable para peatones.

Petición 100^a

Crear una aplicación de gasto para mejorar la accesibilidad peatonal en el camí a la Punta y alrededores.

Petición 101^a

Crear una aplicación de gasto para mejorar el asfaltado en las calles San José de Calasanz, San Francisco de Borja y Pintor Benedito, y mejorar el estado de las aceras de las calles Albacete y Marvá.

Petición 102^a

Crear una aplicación de gasto para mejorar el asfaltado en la calle Valle de la Ballestera, así como de las aceras de Valle de la Ballestera y avenida de Campanar.

Petición 103^a

Crear una aplicación de gasto con el fin de mejorar las conexiones de Benimàmet con el resto de la ciudad.

Petición 104^a

Crear una aplicación de gasto para el acondicionamiento e iluminación de viales alrededor del cementerio municipal del Grao, a fin de tener un itinerario provisional seguro para viandantes.

Petición 105^a

Crear una aplicación de gasto para la mejora de las condiciones de salubridad de los solares que no cumplen actualmente la normativa en el centro histórico en Ciutat Vella.

Petición 106^a

Crear una aplicación de gasto para poner en marcha el Plan de usos provisionales de los solares diseminados por la ciudad a fin de potenciar el espacio público de la ciudad.

Petición 107^a

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Crear una aplicación de gasto para mejorar la accesibilidad peatonal del entorno de la Ceramo (en concreto, calles Poeta Serrano Clavero, José Grollo, avenida Burjassot y avenida Ecuador, con Manuel Meliá i Fuster).

Petición 108^a

Crear una aplicación de gasto para mejorar la accesibilidad peatonal en la plaza del Santísimo Cristo de Nazaret y alrededores.

Petición 109^a

Crear una aplicación de gasto para desarrollar un plan de regeneración urbana de los barrios de Nazaret, Orriols y Benicalap.

Petición 110^a

Crear una aplicación de gasto para poner en marcha el Plan de Reactivación de la Rehabilitación.

Petición 111^a

Crear una aplicación de gasto para poner en marcha un programa de ayudas al patrimonio valenciano protegido, con el fin de contribuir de manera activa en su mantenimiento.

Petición 112^a

Crear una aplicación de gasto para fomentar el conocimiento urbanístico y patrimonial de todos y cada uno de los pueblos de València.

Petición 113^a

Incluir en la aplicación de gasto correspondiente, el importe suficiente con el fin de atender la reurbanización de las calles y aceras del barrio del Ensanche.

Petición 114^a

Crear una aplicación de gasto para iluminar la plaza de Levante de Nazaret.

Petición 115^a

Crear una aplicación de gasto para el desarrollo de un plan de regeneración urbana y social del barrio de Velluters.

Petición 116^a

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Crear una aplicación de gasto para la instalación de barreras anti sonido en las zonas de Castellar-Oliveral que colindan con la V-30 y V-31.

ÁREA DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE

Petición 117^a

Implantar, para el caso de trabajadores autónomos, una bonificación rogada y temporal, para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 del 50 % sobre la cuota Tributaria de la Tasa por Licencias Urbanísticas, que se ponga de manifiesto con motivo por la alteración o ampliación de una misma actividad y establecimiento, llevada a cabo por un mismo titular, o por cambio de titularidad en la misma actividad y establecimiento, y sea de aplicación esta Tasa, siempre que el adquirente sea trabajador autónomo. Se aplicará para el caso de obras mayores, obras menores y, si corresponde, en la modificación de uso de los edificios. En todo caso, la bonificación alcanzará un límite máximo de 1.000,00 euros, y se respetará una cuota mínima de 30,05 euros.

Petición 118^a

Eliminación en la Ordenanza Fiscal Relativa a la Tasa por Prestación del Servicio de Mercados del importe correspondiente contemplado en el caso de la sucesión mortis causa de puestos de venta, casetas, espacios libres, etc.

Petición 119^a

Modificar las ordenanzas fiscales para permitir la bonificación de impuestos y tasas municipales para aquellos que inicien una actividad comercial en la zona del antiguo PEPRI del Cabanyal, tal y como se acordó en el pleno del 30 de julio de 2015.

Petición 120^a

Establecer una bonificación específica a los establecimientos hosteleros afectados con un incremento de la tasa por la nueva zonificación establecida en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público para Mesas y Sillas con finalidad Lucrativa y que tengan la consideración de pyme.

Petición 121^a

Crear una aplicación de gasto para implementar un servicio de atención integral al comercio emblemático.

Petición 122^a

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Incrementar la dotación económica de la aplicación de gasto correspondiente con el fin de coordinar y planificar la campaña de Navidad de los comercios de manera que se evite la improvisación y se ayude, especialmente, a los empresarios que tienen una gran parte de sus ventas concentradas durante esas fechas. Dicho plan debe incorporar la iluminación, decoración y promoción de la ciudad durante la campaña de Navidad.

Petición 123ª

Crear una aplicación de gasto cuyo fin sea el de establecer planes específicos de formación a los trabajadores del comercio para profesionalizar la atención y trato al cliente, las técnicas de venta, el manejo de las nuevas tecnologías y los idiomas.

Petición 124ª

Crear una aplicación de gasto que detalle las campañas de sensibilización a la ciudadanía con la finalidad de reducir al máximo los robos en el campo tal y como se acordó en el pleno del 21 de abril de 2016.

Petición 125ª

Crear la aplicación de gasto correspondiente para dotar económicamente de manera suficiente un programa con el fin de apoyar a las *startups* en la fase de desarrollo del producto.

Petición 126ª

Crear la aplicación de gasto correspondiente para establecer una línea de subvenciones rogadas para aquellos trabajadores autónomos sujetos a la tarifa plana de la cuota de la Seguridad Social para contribuir a facilitarles el pago de la misma.

Petición 127ª

Crear la aplicación de gasto correspondiente para dar cumplimiento al acuerdo plenario del 31 de marzo de 2016 impulsado por el grupo municipal Ciudadanos, por el que se establecía el Programa Joven Emprende de ayuda municipal para el fomento del empleo juvenil y dinamización del comercio en València.

Petición 128ª

Crear la aplicación de gasto correspondiente para utilizar la Universidad Popular como lanzadera de oportunidades experienciales, promocionando un censo/bolsa de personas de más de 65 años con trayectoria académica, empresarial y vital que puedan asesorar desde el punto de vista técnico, experiencial y creativo a jóvenes, universitarios, emprendedores y empresarios con negocio en curso.

Id. document: fRgD 2f6G J0dI IXyD +pFu 3Gpc ckQ=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Petición 129ª

Iniciar una línea de actividad dirigida a incrementar y favorecer el asesoramiento legal y financiero de los jóvenes en búsqueda activa de empleo, haciendo un especial esfuerzo en difundir las actividades que desde el Ayuntamiento se realizan para favorecer el emprendimiento y las especiales ventajas con que cuentan los jóvenes tanto en ayudas, subvenciones, becas y asesoramiento, tutelaje y acompañamiento en el proceso de consolidación empresarial, tal y como se aprobó en el pleno del 27 de octubre de 2016.

Petición 130ª

Aumentar la dotación económica correspondiente al Plan de Empleo para conseguir equiparlo de forma progresiva con el importe que ha dicha finalidad dedican las principales ciudades españolas.

Petición 131ª

Crear una nueva aplicación de gasto específica para el fomento del empleo joven, que recoja aquellos acuerdos plenarios adoptados al respecto, así como aquellos otros que se puedan adoptar en este sentido.

Petición 132ª

Crear una aplicación de gasto para dotar económicamente un programa que promocióne el complemento salarial para los jóvenes.

Petición 133ª

Crear una aplicación de gasto para desarrollar nuevos programas específicos de segunda oportunidad laboral para aquellas personas afectadas seriamente por la crisis, mediante actuaciones de formación, seguimiento, orientación y asistencia profesional para el empleo.

Petición 134ª

Crear una aplicación de gasto para dotar presupuestariamente con un importe suficiente para dar cabida a todas aquellas iniciativas destinadas a conseguir en 2022 la capitalidad mundial del diseño para la ciudad de València.

Petición 135ª

Crear una aplicación de gasto para desarrollar escuelas taller y programas de formación centrados en los usos de nuevas tecnologías.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Petición 136^a

Crear una aplicación de gasto para incluir utilidades adicionales de información, promoción y conocimiento de València y acceso a enlaces a servicios ya existentes en la plataforma de servicio wifi de la ciudad de València.

Petición 137^a

Crear una aplicación de gasto cuyo fin sea el de establecer planes específicos de formación a los trabajadores del sector turístico para fomentar la excelencia y el manejo de los idiomas.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN, DERECHOS E INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA

Petición 138^a

Crear una aplicación de gasto para atender la elaboración de guías accesibles para todas las personas que visiten la ciudad en materia de trámites, transportes públicos, etc.

Petición 139^a

Crear una aplicación de gasto que permita reconsiderar el modelo de tramitación de los presupuestos participativos de manera que se equilibren las posibilidades de elección de proyectos de todos los barrios.

ÁREA DE DESARROLLO HUMANO

Petición 140^a

Aumentar la aplicación destinada para ayudar a las personas sin techo con el fin de cumplir con el Plan Estratégico Nacional, que incluye una serie de objetivos y plazos.

Petición 141^a

Crear una aplicación de gasto con la suficiente dotación económica para formalizar aquellos convenios necesarios a través de las subvenciones nominativas, con el fin de incrementar la colaboración con los colectivos sociales y el personal pertinente para realizar tareas relacionadas con las familias necesitadas.

Petición 142^a

Establecer un acuerdo, entre el Ayuntamiento de València y el Ministerio de Justicia para desarrollar los trabajos de los colaboradores sociales, financiada mediante una aplicación de gasto vinculada a la correspondiente transferencia de la Administración central.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Petición 143^a

Crear una aplicación de gasto con la suficiente dotación económica para establecer una unidad de mediación familiar en casos de conflictos, unidad destinada a mediar en conflictos previamente a que se pueda producir cualquier tipo de agresión en el ámbito familiar.

Petición 144^a

Incrementar la aplicación de gasto correspondiente con la suficiente dotación económica con el fin de ampliar los medios de ayuda psicológica a mujeres que sufren violencia de género.

Petición 145^a

Incrementar de forma suficientemente la aplicación de gasto correspondiente para ampliar las plazas de habitabilidad para mujeres que han sufrido violencia de género y se encuentran en situación de desamparo.

Petición 146^a

Dotar económicamente la aplicación de gasto correspondiente para realizar campañas de sensibilización de hábitos e higiene sanitaria en escuelas.

Petición 147^a

Dotar económicamente la aplicación de gasto correspondiente para efectuar una campaña de actuación específica contra plagas de insectos, y concretamente sobre el mosquito tigre.

Petición 148^a

Realización de programa específico junto a otras delegaciones, para combatir seriamente el problema de roedores en la ciudad de Valencia, así como de plagas de insectos como las cucarachas y mosquitos.

Petición 149^a

Crear una aplicación de gasto con la suficiente dotación económica con el fin de establecer un *coworking* para ONG, que pueda dar un servicio administrativo al conjunto de estas, atendiendo los gastos derivados de su normal funcionamiento.

ÁREA DE MOVILIDAD

Petición 150^a

Id. document: fRgD 2f6G J0dl IXyD +pFu 3Gpc ckQ=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Crear una aplicación de gasto que permita la contratación de un servicio para señalar las terrazas de hostelería instaladas en dominio público y que, tras años de vigencia de la ordenanza, siguen sin estar delimitadas conforme a la normativa.

Petición 151^a

Incrementar la aplicación de gasto correspondiente para llevar a cabo las obras de adecuación de las siguientes calles de la zona de la Gran Vía: Conde Altea, Burriana, Reina Doña Germana, Taquígrafo Martí, Maestro Gozalbo, Almirante Cadarso y Salamanca, donde no hay suficiente ancho viable para cumplir la ordenanza municipal de protección contra incendios.

Petición 152^a

Crear una aplicación de gasto para la puesta en marcha de medidas de seguridad viales en el entorno del colegio de Nuestra Señora de los Desamparados de Nazaret.

Petición 153^a

Crear una aplicación de gasto para la realización de campañas de seguridad, concienciación y conciliación de ciclistas y peatones en la ciudad de València .

Petición 154^a

Crear una aplicación de gasto para llevar a cabo evaluaciones técnicas sobre la compatibilidad e idoneidad de la calle Colón (barrio de Sant Francesc) con respecto al tránsito multimodal actual.

Petición 155^a

Crear una aplicación de gasto con el fin de reordenar el aparcamiento y mejorar la viabilidad del barrio de Penya-roja.

Petición 156^a

Crear una aplicación de gasto para el diagnóstico y solución de puntos negros del carril bici y las acciones correctivas y preventivas para hacerlo más seguro, intuitivo y fácil para las familias y los más pequeños.

Petición 157^a

Crear una aplicación de gasto para acometer el plan de adaptación real de la ciudad e incentivos al uso progresivo del vehículo eléctrico en la misma.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Petición 158ª

Crear una aplicación de gasto para la puesta en marcha de aparcamientos de interconexión modal en la ciudad de València atendiendo a lo manifestado por la Conselleria de Obras Públicas, Vivienda y Vertebración del Territorio sobre la competencia del Ayuntamiento para dicho fin en la ciudad.

Petición 159ª

Crear una aplicación de gasto con el fin de mejorar las condiciones de circulación del carril bici del paseo marítimo al ser peligroso, mal mantenido y poco intuitivo.

Petición 160ª

Crear una aplicación de gasto para retirar las señales y semáforos ilegales puestos en marcha en la ciudad de València sustituyéndolos por semáforos y señales que cumplan el Reglamento de Circulación.

AREA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES

Petición 161ª

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para la construcción del colegio Santo Ángel de la Guarda.

Petición 162ª

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para la construcción del IES de Patraix.

Petición 163ª

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para la construcción del CEIP Fernando de los Ríos.

Petición 164ª

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Carles Salvador.

Petición 165ª

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP San José de Calasanz.

Id. document: fRgD 2f6G Jodl IXyD +pFu 3Gpc ckQ=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Petición 166^a

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Lluís Vives.

Petición 167^a

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Salvador Tuset.

Petición 168^a

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Raquel Paya.

Petición 169^a

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Teodoro Llorente.

Petición 170^a

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Castellar-Oliveral.

Petición 171^a

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Profesor Bartolomé Cossió.

Petición 172^a

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Lluís de Santàngel.

Petición 173^a

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Eliseo Vidal.

Petición 174^a

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Ciutat Artista Faller.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Petición 175ª

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Ausias March.

Petición 176ª

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Miquel Adlert i Noguerol.

Petición 177ª

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Pare Català.

Petición 178ª

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP el Grau.

Petición 179ª

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Vicente Gaos.

Petición 180ª

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Cervantes.

Petición 181ª

Crear la aplicación de gasto relacionada con el programa Edificant de la Generalitat Valenciana para las obras de reforma del CEIP Rodríguez Fornós.

Petición 182ª

Incluir en el presupuesto un importe suficiente, en cuanto a subvenciones nominativas para la promoción del deporte minoritario y el apoyo económico de aquellas federaciones oficiales que cuenten con clubes establecidos en la ciudad de València y que compitan en sus respectivas categorías superiores.

Petición 183ª

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Realizar una auditoría exhaustiva del estado de todas las instalaciones deportivas municipales, con el fin de presupuestar el importe necesario para su correcto y definitivo acondicionamiento, tanto en cuanto a las instalaciones como a su equipamiento de uso, solicitando las correspondientes ayudas y financiación complementaria a aquellas administraciones públicas relacionadas.

Petición 184ª

Incrementar la aplicación presupuestaria correspondiente al mantenimiento de edificios e instalaciones deportivas de manera suficiente para atender las necesidades reales de estos.

Petición 185ª

Incrementar la aplicación presupuestaria correspondiente a la renovación de equipamiento deportivo en instalaciones deportivas municipales de manera suficiente para atender las necesidades reales de estos.

Petición 186ª

Crear una aplicación de gasto que permita la construcción de una instalación deportiva dentro del PAI de Benimaclet Este, tal y como se acordó en el pleno de Ayuntamiento con fecha 21 de abril de 2016.

Petición 187ª

Crear una aplicación de gasto que permita la prolongación y mejora del carril de nado instalado, con el fin de mejorar el recorrido y la seguridad de los bañistas que practican natación en la costa.

Escrito nº 8 que presenta D. Fernando Giner Grima, en su nombre y en el del Grupo Municipal Ciudadanos, en el que se solicita 12 medidas de mejora de las condiciones de apoyo a las familias:

1ª Reclamación

Desarrollar un programa con el fin de asesorar de forma personalizada a las empresas para que éstas desarrollen medidas concretas que faciliten la conciliación familiar, de manera que padres y madres puedan trabajar y cuidar a sus hijos.

2ª Reclamación

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Establecer la gratuidad en el transporte público municipal para uno de los adultos que acompañe a los niños durante el horario matinal, de entrada, y vespertino, de salida de los centros escolares.

3ª Reclamación

Mejorar la frecuencia de paso diurna de la EMT en días laborables a un máximo de 10 minutos y establecer un servicio de EMT durante las 24 horas los fines de semana, prolongando el actual servicio nocturno hasta las 07:00 h. de la mañana.

4ª Reclamación

Bonificar en la utilización de los servicios de la EMT a las personas con una discapacidad del 33 % o superior en el acceso a los títulos de transporte.

5ª Reclamación

Crear una aplicación de gasto para la instalación de señales de localización en las playas, que sirvan de puntos de referencia para evitar el extravío de niños o la desorientación de las personas.

6ª Reclamación

Formalizar un convenio con la institución académica universitaria que se determine, con el fin de crear una cátedra sobre pobreza energética.

7ª Reclamación

Crear una aplicación de gasto para la puesta en marcha de un plan de construcción de centros de día para personas mayores dependientes, en la ciudad de València, debido a su actual escasez y la demanda de plazas.

8ª Reclamación

Incluir en las subvenciones nominativas el presupuesto suficiente para incrementar la colaboración con los colectivos sociales y el personal destinado a colaborar con las familias necesitadas.

9ª Reclamación

Creación de un fondo de accesibilidad con la suficiente dotación económica que garantice, mediante un plan por delegaciones, una accesibilidad real, física, social y laboral cumpliendo con lo determinado por el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre. El objetivo de dicho

Id. document: fRgD 2f6G Jodl IXyD +pFu 3Gpc ckQ=
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



fondo será la integración total y efectiva en todos los ámbitos, tales como adecuación de las paradas de la EMT, espacios públicos, edificios públicos, locales públicos y comercios, parques municipales de ocio infantil, así como asentar las bases de participación del sector de la discapacidad en los movimientos ciudadanos, vecinales, culturales, deportivos, etc. Facilitando los medios para que todos ellos puedan estar informados (lengua de signos, sonido especial.etc.), adaptar las App's vinculadas al Ayuntamiento de València par su utilización por personas con distintas capacidades y la creación de un portal web universal y accesible que recoja las quejas y sugerencias y facilite información a las personas con discapacidad.

10ª Reclamación

Aprovechas la infraestructura educativa actual para incrementar la dotación del cheque escolar y conseguir la gratuidad plena de 0 a 3 años.

11ª Reclamación

Crear una aplicación de gasto para acometer las obras de mantenimiento necesarias en las instalaciones de los AMPA de los colegios públicos de la ciudad.

12ª Reclamación

Crear una aplicación de gasto específica con el fin de dar cumplimiento a la acción A200 del Nou Pla Jove de la Ciutat 2014-2018 para diseñar un programa de ayudas económicas al alquiler joven, en el que se incluyan incentivos a los propietarios por el alquiler de la vivienda a la juventud.

Escrito nº 9 que presenta el concejal D. Eusebio Monzó Martínez, en su nombre y en el del Grupo Popular, en el que se recogen 33 alegaciones que se relacionan a continuación:

Reclamaciones de ingresos

Reclamación primera

Que en la aplicación presupuestaria 11300 se modifique el importe fijado en concepto de ingresos, de forma que contemple la estimación de aplicar la reducción anterior, es decir, que se contemple la estimación de aplicar el tipo de gravamen 0,722 % para los inmuebles de naturaleza urbana, incluidos en el apartado 2.a) del art. 10 de la Ordenanza fiscal reguladora de este impuesto y el 0,986 % para los inmuebles a que hace referencia el apartado 3 del mismo artículo.

Reclamación segunda

Que en la línea presupuestaria 11300 contemple también la estimación de aplicar un incremento del valor catastral de los inmuebles de naturaleza urbana de uso comercial, regulados

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



en el apartado tercero del art. 10 de la Ordenanza reguladora de este impuesto, hasta los 350.000 €, tal y como este grupo municipal ha solicitado en varias ocasiones y todo ello con el objetivo de ayudar a un sector clave en la economía local valenciana que ha sufrido en gran medida las consecuencias de la aplicación, desde 2016, de un tipo de gravamen diferenciado y superior.

Reclamación tercera

Que en la misma línea presupuestaria del apartado anterior se contemple la estimación de aplicar una bonificación del 60 % para las familias de carácter general y una bonificación del 90 % para las familias de carácter especial, con independencia del valor catastral del inmueble.

Reclamación cuarta

Que la línea presupuestaria 11600 contemple la estimación derivada de aplicar un tipo de gravamen más reducido al actualmente vigente, concretamente, solicitamos que se aplique el 25 % en lugar del 29,7 % que establece el art. 16 de la Ordenanza reguladora de este impuesto.

Reclamación quinta

Que la línea presupuestaria 11600 contemple la estimación derivada de aplicar una bonificación del 95% de la cuota para los sujetos pasivos que hayan incrementado el valor de los terrenos de naturaleza urbana para casos de herencias.

Reclamaciones de gastos

Reclamación sexta

Que dentro del sector KC150 del Servicio de Bienestar Social e Integración se cree una nueva aplicación presupuestaria, dotada con 5 millones de euros, con el fin de poner en marcha un plan municipal de atención a la infancia en València.

Reclamación séptima

Que se cree una nueva aplicación presupuestaria en el sector JD610 de la Delegación de Igualdad y Políticas Inclusivas, dotada con 800.000 €, para desarrollar un plan municipal de apoyo a la maternidad.

Reclamación octava

Que se amplíe la partida presupuestaria ME280 32600 48910 del Servicio de Educación hasta los 6 millones de euros, para que en el ejercicio 2019 el cheque escolar llegue a un mayor número de familias.

Reclamación novena

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Que se aumente el importe destinado a la partida presupuestaria ME280 32600 48100 TRANSF. PREMIOS, BECAS, PENS, ESTUD INVESTIG., de Educación, para que se pueda destinar la cantidad de 300.000 € a las ayudas denominadas cheques univex en el ejercicio 2019, ya que la cantidad de 52.000 € consignada en esta partida nos parece del todo insuficiente.

Reclamación décima

Que en la partida MG720 33700 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES, del Servicio de Juventud, se amplíe en la cantidad de 60.000 € necesaria para continuar desarrollando la labor de intermediación que se realizaba, con gran éxito, en el anterior mandato a través de la unidad móvil de información nocturna.

Reclamación undécima

Que la partida MG720 33700 48910 del Servicio de Juventud, aumente su dotacion en 350.000 €. El objetivo de esta reclamacion es destinar mas recursos al Programa de Becas Formativas en empresas para jovenes universitarios.

Reclamación decimo segunda

Que la partida MG720 33700 48920 aumente su dotación en la cantidad de 66.000 € correspondiente a la subvención nominativa que se otorgaba con anterioridad a la Asociación de Jóvenes Empresarios. El Grupo Popular considera importante ayudar a fomentar el espíritu emprendedor entre los jóvenes valencianos.

Reclamación décimo tercera

Que la partida presupuestaria IF650 24120 47000 TRANSF. PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO aumente su dotación en 500.000 €, hasta llegar a los 2.220.286 €, de forma que se destine más recursos al programa 24120 Proyectos de Empleo y pueda ampliarse el numero de beneficiarios de los mismos.

Reclamación décimo cuarta

Que en la partida presupuestaria IF650 24100 48100 del Servicio de Empleo y Emprendimiento aumente su dotación en 500.000 €, dado que la misma se ha visto reducida con respecto al presupuesto del presente año. El objetivo es ayudar a los jóvenes valencianos a acceder a su primer empleo, así como a la internacionalización.

Reclamación décimo quinta

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Que la partida presupuestaria KH200 31110 48920 Otras transferencias nominativas, de la Delegación de Sanidad, se incremente en 36.000 € hasta un total de 80.000 € y el importe total se distribuya entre las asociaciones de consumidores más representativas de la ciudad.

Reclamaciones de inversiones

Reclamación décimo sexta

Dada la disminución del importe destinado a la construcción de jardines en 1,2 millones de euros, en el presupuesto del próximo año, este Grupo Municipal solicita que se incremente en 1 millón de euros la aplicación presupuestaria FD310 17100 60900 del Servicio de Jardinería, de forma que permita, en 2019, la construcción de nuevos jardines.

Reclamación décimo séptima

Que en el concepto FO000 31130 se habilite una partida presupuestaria de inversión dotada con 300.000 €, destinada a la ampliación del Núcleo Zoológico de Benimàmet.

Reclamación décimo octava

Que en el concepto FZ920 del Serv. Calidad y Análisis Med. C. Acústica y Playas se habilite una nueva partida presupuestaria dotada con un importe de 100.000 €, para la instalación de nuevas pantallas fonoabsorbentes.

Reclamación décimo novena

Que se dote al sector KH200 de 200.000 € adicionales para permitir la realización de cursos y controles de la salud en los centros municipales de actividades para personas mayores (estimulación de la memoria, melanoma, hipertensión ocular, etc.).

Reclamación vigésima

Que en el concepto GE350 SE Obras de Infraestructura, se habiliten nuevas partidas presupuestarias, por valor de 1.500.000 €, para llevar a cabo la reurbanización de las calles del ensanche que quedan pendientes, como Isabel la Católica, Jorge Juan, Grabador Esteve, Sorní, Serrano Morales, Cirilo Amorós y la parte norte de la plaza de Cánovas del Castillo. Así como la reurbanización de la calle Cronista Carreres.

Reclamación vigésimo primera

Que en el concepto GC340 Proyectos Urbanos se habilite una nueva aplicación presupuestaria de inversión, dotada con 450.000 €, destinada a las obras de ampliación del parque de Benicalap.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Reclamación vigésimo segunda

Que en el sector GC340 15100 de Proyectos Urbanos se habilite una partida presupuestaria, dotada con 1 millón de euros, para que en 2019 se puedan iniciar los trabajos de rehabilitación de la alquería de la Torre y La Ceramo.

Reclamación vigésimo tercera

Que en el concepto GC340 Proyectos Urbanos se habilite una nueva aplicación presupuestaria, dotada con 1.500.000 €, para iniciar los trabajos de rehabilitación de propiedades municipales como el Casino del Americano, la Alquería de Falco, así como el grupo de alquerías de Albors y las de la calle Olba.

Reclamación vigésimo cuarta

Que en el sector GG230 SE. Coord. ob. v. publ y mant. infr. se habilite una nueva línea presupuestaria, dotada con 300.000 €, para acometer la urbanización de la calle Dr. Oloriz, entre la calle Just Ramírez y la avenida Dr. Pesset Aleixandre.

Reclamación vigésimo quinta

Dado el importante descenso que ha experimentado la cantidad destinada a inversiones en el área de Bienestar Social, pasando de 2.159.932 € en 2018 a los 616.254 € presupuestados para el 2019, el Grupo Popular reclama que se incremente la dotación presupuestaria del Servicio de Bienestar Social e Integración KC150 en 1.500.000 €, para equiparlo al presente ejercicio y con el fin de facilitar la creación de nuevos equipamientos sociales.

Reclamación vigésimo sexta

Respecto a los equipamientos deportivos, este Grupo municipal tampoco comparte la disminución del importe destinado a inversiones para el próximo año, habiéndose incrementado el presupuesto del Ayuntamiento en 37,3 millones de euros.

Por este motivo solicitamos que la partida MJ700 34200 62200 destinada a construcción de instalaciones deportivas se incremente en 500.000 € hasta alcanzar la cantidad de 1.038.839,77 €.

Reclamación vigésimo séptima

Que la aplicación presupuestaria MJ700 34200 63200 destinada a la reparación de las instalaciones deportivas se incremente en 500.000 €, hasta alcanzar la cantidad de 1.082.061,5 €.

Reclamación vigésimo octava

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Que en el sector KK550 23100 se habilite una partida de inversiones dotada con 880.000 € con el objetivo de al menos equiparar las inversiones destinadas a las personas mayores de nuestra ciudad en el presente año, al no constar ninguna partida de inversión para los mayores en el presupuesto de 2019.

Reclamaciones a las subvenciones nominativas

Reclamación vigésimo novena

Que la aplicación KI590 23100 48920 correspondiente a la subvención nominativa otorgada a la Asociación Ciudad de la Esperanza (CIDES) se amplíe en 468.973 €, hasta llegar a la cantidad de 546.000 €, el importe de esta subvención en el presente ejercicio

Cabe destacar que el objeto de esta ayuda municipal es la atención del colectivo inmigrante sin techo de la ciudad de València y dado que el número de personas que necesitan atención no ha descendido en el último año, desde el Grupo Municipal Popular solicitamos se incremente la dotación de esta subvención lo suficiente para poder desarrollar su actividad con normalidad

Reclamación trigésima

Que en el anexo de aplicaciones con subvenciones nominativas del presupuesto del Ayuntamiento de València para el ejercicio 2019 se amplíe en 10.000 € la aplicación presupuestaria EF580 33800 48920, otorgada a favor del Cabildo Metropolitano de Valencia, hasta llegar a los 30.000 €.

Reclamación trigésimo primera

Que en la aplicación EF580 33800 48920 cuyo beneficiario es Lo Rat Penat solicitamos se amplíe la partida hasta los 60.000 €.

Reclamación trigésimo segunda

El Grupo Municipal Popular mediante el presente escrito solicita al actual equipo de gobierno que no se conceda subvenciones nominativas, ni se destine importe alguno del presupuesto de este Ayuntamiento a aquellas entidades, fundaciones o asociaciones pancatalanistas, que en sus actuaciones conlleven una vulneración de la legalidad vigente, apoyando procesos independentistas contrarios a la Constitución española y a nuestro Estatuto de Autonomía.

El objetivo del Grupo Municipal Popular es evitar que el dinero de todos los valencianos se destine a entidades separatistas que quieren quebrantar el orden constitucional y de convivencia.

Reclamación a las Bases de Ejecución del Presupuesto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Reclamación trigésimo tercera

Que el apartado tercero de la Base 14 quede redactado con el siguiente tenor literal:

'3.No estarán sometidos a fiscalización previa los gastos de material no susceptibles de inventariar, los de tipo periódico y otros de tracto sucesivo, una vez fiscalizada la autorización del gasto correspondiente al periodo inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones, así como otros gastos menores de 3.005,06 € que, de acuerdo con la normativa vigente, se hagan efectivos a través del sistema de anticipos de caja fija sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 1 de la base 39 '.

El objetivo es que los contratos menores vuelvan a estar sometidos a la fiscalización previa por parte de la Intervención General de este Ayuntamiento, en aras a lograr una mayor transparencia que afiance los principios contemplados en la normativa de contratación de rigor y publicidad en los procedimientos de adjudicación de la administración local.

Escrito nº 10 que presenta María García Pagán, con DNI 77573810V y domicilio en la calle Marqués de Caro 3-4 , Valencia (I 0013 2018 041409) en el que se solicita información sobre la manera que adoptará la financiación del proyecto LHort de la Botja, plazos de materialización de la ayuda e información necesaria para planificar su trabajo.

Los artículos 169 y 170.2. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se refieren a la presentación de reclamaciones al Presupuesto tras su aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno, a los que tienen la condición de interesados, y a los motivos por los que se pueden interponer.

En este sentido el artículo 170.2 señala que únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el Presupuesto:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en la Ley.
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad local, en virtud de precepto legal o dé cualquier otro título.
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos en relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades esté previsto.

El contenido de estas peticiones no constituye propiamente, en su sentido más estricto, una reclamación contra el Presupuesto General inicial, a tenor de lo dispuesto en el. art, 170.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Legislativo 2/2004 , de 5 de marzo. No se refieren ninguna de ellas a crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, ello sin perjuicio de su eventual y adecuada ponderación por la corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Dinamización Económica y Empleo, en el ejercicio de sus facultades autoorganizativas y de decisión que la ley atribuye al Pleno municipal.

II. DE RECLAMACIONES EN SENTIDO ESTRICTO

A. INCUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS PLENARIOS Y DE COMISIONES

Escrito nº 7 en el que presenta alegaciones D. Fernando Giner Grima, en su nombre y en el del Grupo Municipal Ciudadanos, en el que se reclama que el Presupuesto no incorpora las partidas presupuestarias que se necesitan para el cumplimiento de dichos acuerdos. Por ello, el grupo Ciudadanos presenta las siguientes reclamaciones en las que se solicita la incorporación a los presupuestos de los compromisos adoptados en el Pleno.

Reclamación primera

Dar cumplimiento íntegro al acuerdo plenario del 28 de julio de 2016 sobre información del estado de gastos por distritos en el presupuesto municipal en lo que se refiere a las Inversiones Reales que se contemplan en el Capítulo 6 de Gastos.

Respuesta.

El acuerdo aprueba que 'Una vez elaborado y aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Valencia ejercicio 2017, se procederá a desglosar tanto para cada uno de los programas de gastos corrientes como por inversiones , y siempre que sea técnicamente posible entre los 19 distritos municipales de la ciudad. Para el ejercicio 2018 este desglose se efectuará con un mayor nivel de detalle, aportando toda la información referente a cada uno de los barrios'.

No se recoge en dicho acuerdo la periodicidad de la publicación de la información referida, ni tampoco hace mención a ninguna modificación del reglamento de organización municipal que implique una gestión económica descentralizada, estructurada por barrios con códigos orgánicos o territoriales diferenciados, que permita técnicamente el seguimiento de la ejecución presupuestaria del gasto de acuerdo con lo previsto en la. Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo y la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

No obstante, periódicamente se facilita la información elaborada por el Servicio Presupuestario en contestación a la pregunta que en relación a la ejecución de las inversiones por barrios se formula al pleno. Esta información figura en las actas de las correspondientes sesiones plenarias que aparecen publicadas en la web municipal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Reclamación segunda

Creación de la aplicación de gasto correspondiente para la puesta en marcha de la propuesta alternativa sobre instalación de mini esculturas en edificios históricos y/o singulares de los barrios para promocionarlos turísticamente, tal y como se aprobó en la Comisión de Desarrollo Humano del 17 de febrero de 2016.

Respuesta

La moción que se aprueba propone trasladar a los técnicos especialistas del sector la propuesta para que elaboren un plan de comunicación. No hay referencia alguna al crédito ni a la aplicación presupuestaria necesaria.

Reclamación tercera

Creación de la aplicación de gasto correspondiente para la edición del calendario de bolsillo sobre las fiestas de la ciudad cuya propuesta quedó aprobada en la Comisión de Desarrollo Humano del 26 de abril de 2017.

Respuesta:

En el presupuesto del ejercicio 2019 se incluye la aplicación EF580 33800 22199 Otros suministros, con un importe de 150.000,00 €, susceptible de dar cobertura presupuestaria al gasto indicado.

Reclamación cuarta

Dar cumplimiento completo y literal al punto 3 de la moción del 29 de septiembre de 2016 aprobada por el Pleno sobre modificación del IBI en el que se acordó que se creará una línea de subvenciones específica destinada a promoción económica y comercial, para aquellos comercios que ocupen locales cuyo valor catastral esté entre 250.000 y 350.000 euros sin que existiera necesidad alguna de estar en una zona específica de la ciudad.

Respuesta

En el presupuesto del ejercicio 2019 se incluye la aplicación IB520 43120 47910 Ot.subv. a empr.privadas, con un importe de 409.370,18 € susceptible de atender la cobertura presupuestaria del gasto indicado.

Reclamación quinta

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Crear una aplicació de gasto para poner en marcha la publicación en la web del consistorio de las facturas de los contratos menores tal y como se acordó en la Comisión de Participación del 10 de noviembre de 2016.

Respuesta

El acuerdo de la Comisión propone :

'1. Que en els casos de reconeiximent d'obligació de pagament de factures de proveïdors de l'Ajuntament de València amb omissió de fiscalització prèvia, sempre molt puntuals, i que seran casos d'extrema urgència i necessitat amb caràcter excepcional, en els que al menys haurà de donar-se compte prèviament a la Junta de Govern local segons allò que s'ha acordat, estes situacions siguen donades a conèixer a la ciutadania per mitjà de la seua publicació en un apartat específic i visible de la pàgina web de l'ajuntament, donant la informació necessària sobre l'import, beneficiari i motius degudament justificats acosta de la seua excepcionalitat.

2. Sempre d'acord, i previa petició dels informes tècnics corresponents, que inclouran al menys el Sevisi d'Intervenció i el Sevisi de Transparència i Govern Obert.'

En relación a esta alegación, y a la vista del acuerdo anterior, se informa que no hay referencia alguna a la dotación de un crédito específico ni a la aplicación presupuestaria necesaria.

Reclamación sexta

Dar cumplimiento a la moción aprobada en la Comisión de Participación del 21 de abril de 2016 para desarrollar un espacio en la web del Ayuntamiento de València mediante la cual los valencianos puedan ver la trazabilidad de las mociones que se presentan y aprueban en pleno y comisión y los niveles de cumplimiento e implementación de las mismas.

Respuesta:

En el acuerdo adoptado se propone trasladar la moción planteada a la Delegación de Administración Electrónica. No hay referencia alguna a la dotación de un crédito específico ni a la aplicación presupuestaria necesaria.

Reclamación séptima

Crear una aplicación de gasto para poner en funcionamiento todos aquellos portales de transparencia de organismos dependientes del Ayuntamiento pendientes hasta la fecha, tal y como se aprobó en la Comisión de Participación del 23 de junio de 2016.

Respuesta:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



La propuesta de acuerdo recoge incluir en el Informe de Seguimiento del Presupuesto Municipal, que elabora trimestralmente el SEP, los datos relativos a todos los organismos autónomos municipales dependientes y de cualquier otra empresa de titularidad municipal, y publicar dicho informe en la página web del Ayuntamiento de València.

No hay referencia alguna a la dotación de un crédito específico ni a la aplicación presupuestaria necesaria.

Reclamación octava

Crear una aplicación de gasto que permita la homogeneización de las casetas de los puestos del Mercado Artesanal de l'Escuraeta celebrado anualmente en la plaza de la Reina, tal y como se aprobó en el Pleno del 26 de enero de 2017.

Respuesta:

El acuerdo de Pleno aprueba:

Primero. Adoptar las medidas necesarias para garantizar íntegramente el cumplimiento de la normativa legal vigente, es decir, el artículo 13 de la Ordenanza citada anteriormente en el cuerpo de la presente moción.

Segundo. Iniciar los trámites necesarios para modificar la normativa en vigor, de tal forma que se establezca una homogeneidad en la estética del mercado que contribuya a ensalzar tanto la tradición del mismo como la emblemática zona de la ciudad en la que se encuentra.

Tercero. Que de forma inmediata si inicien contactos con los titulares de los distintos puestos de mercado de l'Escuraeta a fin de que pueda implantarse un modelo inicial que homogenice la estética del mercado y permita mayor reconocimiento del evento y del entorno en l que tradicionalmente se instala, evitando que atenten contra el ornato de la zona tal y como dispone el art. 13 de la Ordenanza actualmente en vigor.

No hay referencia alguna al crédito ni a la aplicación presupuestaria necesaria.

Reclamación novena

Dar cumplimiento a la moción aprobada en la Comisión de Desarrollo Urbano del 18 de diciembre de 2015 para la puesta en marcha de medidas de seguridad viales en el entorno del Colegio Dominicos.

Respuesta:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



En el presupuesto del ejercicio 2019 se incluye la aplicación IB520 43120 47910 Ot. subv. a empr.privadas, con un importe de 409.370,18 € susceptible de atender la cobertura presupuestaria del gasto indicado.

Reclamación décima

Crear una aplicación de gasto para adecuar las señales en el Paseo Marítimo para garantizar el cumplimiento de las ordenanzas de playas y de circulación respecto al tránsito de las bicicletas por el mismo, tal y como se aprobó en la Comisión de Desarrollo Urbano del 24 de julio de 2017.

Respuesta

En la Comisión se acordó trasladar la moción presentada al Servicio de Movilidad con el fin de que por parte de los técnicos municipales se estudien los puntos del Passeig Marítim en los que ha de reforzarse la señalización.

No hay referencia alguna a la dotación de un crédito específico ni a la aplicación presupuestaria necesaria.

Reclamación undécima

Dar cumplimiento al Plan de revitalización y mejora de la Ciudad del Artista Fallero y al decálogo firmado por unanimidad en diciembre de 2015 que incluía el planteamiento y ejecución de la mejora en la seguridad del acceso por la Ronda Norte a la Ciudad del Artista Fallero.

Respuesta

El Plan de revitalización y mejora de la ciudad del artista fallero no se ha formalizado como parte de ningún acuerdo adoptado por el Pleno.

No obstante, tampoco recoge en su decálogo referencia alguna al crédito ni a la aplicación presupuestaria necesaria.

Reclamación duodécima

Crear una aplicación de gasto para la reconversión de la plaza de Viriato de plaza 'dura' a plaza con mobiliario urbano y elemento verde, así como para el estudio técnico del resto de 'plazas duras' cuyo uso y disfrute público se debe optimizar, tal y como se aprobó en la Comisión de Desarrollo Urbano del 22 de febrero de 2016.

Respuesta:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



El acuerdo propone desarrollar un estudio de regeneración y adecuación de la plaza Viriato a fin de dotar a este espacio público de un enfoque tradicional donde predominen.

No hay referencia alguna a la dotación de un crédito específico ni a la aplicación presupuestaria necesaria.

Reclamación décimo tercera

Crear una aplicación de gasto para la promoción y reseña de elementos arquitectónicos del eje peatonal que va de la Estación del Puente de Madera a plaza de la Virgen y de la Reina, hacia la Lonja, plaza del Ayuntamiento y San Agustín, tal y como se aprobó en la Comisión de Desarrollo Urbano del 22 de febrero de 2016.

Respuesta:

La propuesta de Acuerdo recoge:

'Traslladar de la moció als Servicis de Patrimoni Històric Artístic i de Recursos Culturals, perquè en el marc dels treballs del Pla de Comunicació que es va a escometre en els pròxims mesos s'estudie ésta com una de les primeres rutes a senyalitzar'.

No hay referencia alguna a la dotación de un crédito específico ni a la aplicación presupuestaria necesaria.

Reclamación décimo cuarta

Crear una nueva aplicación de gasto para llevar a cabo una nueva y más ambiciosa campaña divulgativa respecto a la necesidad en la ciudad de València de tener conciencia ciudadana de la importancia del informe de Evaluación de Edificios, tal y como se aprobó en la Comisión de Desarrollo Urbano del 25 de septiembre de 2017.

Respuesta:

La propuesta de acuerdo recoge:

Una. Promover la campaña informativa y de concienciación ciudadana respecto al Informe de Evaluación del Edificio con periodicidad semestral con el fin de que el mensaje se extienda a la gran mayoría de los ciudadanos, incidiendo en el Calendario para la realización del Informe de Evaluación de los Edificios del R. Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, en su disposición transitoria segunda.

Dos. Promover un convenio con el Colegio de Administradores de fincas de València para divulgar el conocimiento de este tipo de obligaciones entre las comunidades de propietarios.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



No hay referencia alguna a la dotación de un crédito específico ni a la aplicación presupuestaria necesaria.

B. ALEGACION POR INSUFICIENCIA DE CREDITO

Escrito nº 2 que presenta D. José María Reyna Domenech, con DNI 01.375182 N en nombre y representación de Bulevar del Arte y la Cultura, SA, NIF A97781652, domicilio a efectos de notificaciones en la avenida Bulevar Sur, esquina Pío IX, 46017 València.

Para el cumplimiento de los compromisos resultantes del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del Centro Cultural La Rambleta, así como de sus actualizaciones, revisiones y cualesquiera otros incrementos, SOLICITA se consignen en los presupuestos 2019 las partidas e importes precisos, a fin de poder hacerse cumplido el pago de las mismas por el consistorio.

Respuesta

Para atender los compromisos relativos al contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del centro cultural La Rambleta se incluyen en el presupuesto del ejercicio 2019 las aplicaciones siguientes:

- ED260 33400 22799 Ot. trabajos realiz. por ot. empr. y prof..... 2.000.459,82 €
- ED260 33400 62200 Inv. nva. edif. ot. construc..... 728.448,25 €

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, y con el dictamen de la Comisión de Hacienda, Coordinación Jurídica, Inspección General y Desarrollo Económico Sostenible, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero. Quedar enterada la corporación de las peticiones presentadas por D. Jesús Montesinos Chilet, D. Francisco Vila García, D. José Luis Ceballos García, D. Fernando Giner Grima, D. Eusebio Monzó Martínez y María García Pagán relativas a la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para 2019 y calificarlas como tales, por no reunir los requisitos del art. 170.2 del TRLHL.

Segundo. Desestimar las reclamaciones presentadas por Fernando Giner Grima, en representación del Grupo Ciudadanos, y D. José María Reyna Doménech al acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto 2019, previo informe de la Intervención de Contabilidad y Presupuestos a tenor de lo dispuesto en los arts. 169 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y disposiciones concordantes y, en consecuencia con la anterior.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575



Tercero. Aprobar con carácter definitivo el Presupuesto General Municipal, las Bases de Ejecución, sus Anexos y la Plantilla de Personal 2019 sin modificación alguna respecto a los inicialmente aprobados por acuerdo del Pleno municipal de fecha 15 de noviembre de 2018.”

Id. document: fRgD 2f6G Jodl IXyD +pFu 3Gpc ckQ=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	PEDRO GARCIA RABASA	20/12/2018	ACCVCA-120	1728428976571252575